



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del día 17 de julio del 2025, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, con domicilio en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el FALLO o RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-17/2025 referente a la “CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES” en términos de los artículos 66, 69 y 72 de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, La “LEY”, artículo 52 del “REGLAMENTO”, y demás aplicables así como lo previsto en el numeral 18 de las BASES, para emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones por medio del Portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, el día 03 de julio del 2025 se publicó la CONVOCATORIA para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación antes citada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “LEY”; y el artículo 38 numeral 1 y 2 de su “REGLAMENTO”; así como con lo establecido en el calendario de las BASES de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El 07 de julio del 2025 se llevó a cabo la JUNTA DE ACLARACIONES, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “LEY”; y el artículo 45 de su “REGLAMENTO”; conforme al procedimiento establecido en el numeral 8 de las BASES que rigen este proceso licitatorio, en cuestión denominado *Aclaraciones*, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

TERCERO. - El 14 de julio del 2025, se celebró el evento para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la “LEY” de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el numeral 11 de las BASES que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *Presentación y Apertura de PROPUESTAS* que rigen al PROCESO LICITATORIO, y para este acto comparecieron los siguientes PARTICIPANTES:

No.	LICITANTES:
1.	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.
2.	AVATAR 360 S.A.P.I.
3.	CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 11.1 de las BASES, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las PROPUESTAS; la evaluación determinará si las PROPOSICIONES resultaron solventes y se tomará en consideración el resultado de la evaluación legal/administrativa emitida por La Lic. Eloisa Barrera Reyes en su carácter de Directora del Área de Compras y Adquisiciones y el Lic. Jossue Osvaldo Saldaña Montes en su carácter de servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras, en la que se arroja el siguiente resultado:

INCISO	ANEXOS DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.		AVATAR 360 S.A.P.I.		CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1 Adjuntar al anexo 2 (Propuesta Técnica) la transcripción textual del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Más los requisitos solicitados del mismo.	X		X		X	
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	X		X		X	
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición).	X		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
 POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”

ANEXOS		TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.		AVATAR 360 S.A.P.I.		CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
d)	Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón del OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	X	-No presenta constancia de Registro.	X	-No presenta constancia de Registro.	X	-No presenta constancia de Registro.
	2. Para personas jurídicas, deberá presentar, además: A. copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. En caso de no contar con registro único de padrón de proveedores ante la convocante, deberá de agregar original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) Los documentos referidos en los numerales a) y b) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X		N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	X		X		N/A	
	3. Para personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	N/A		N/A		X	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	N/A		N/A		X	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	N/A		N/A		X	

J
mf

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
 POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”**

INCISO	ANEXOS DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.		AVATAR 360 S.A.P.I.		CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		X		X	
f)	Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	X		X		X	
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.	X		X		X	
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Deberá presentarse en Sentido Positivo, o bien Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos. h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).	X		X		X	
i)	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente). Copia	X		X		X	
k)	Anexo 12 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 15. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
o)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de las Bases y de conformidad con lo establecido en el	X		X		X	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"**

ANEXOS		TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.		AVATAR 360 S.A.P.I.		CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 11.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
	Anexo 17.						
p)	Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato	X -Documento no obligatorio		X -Documento no obligatorio			X -Documento no obligatorio

II.- De la Evaluación legal y administrativa que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes:

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la "LEY" y los resultados del dictamen legal – administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, las **PROPUESTAS** de los participantes: **TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V., AVATAR 360 S.A.P.I. y CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos solicitados en el punto 11.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican solventes administrativamente sus **PROPOSICIONES**.

III.- Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la "LEY" de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 11.1 y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. de las BASES**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Mtra. Laura Iveth López Marín**, en su carácter de **Coordinadora de Operaciones del OPD de la Administración Pública Municipal del Sistema DIF Guadalajara**, de donde se desprenden los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las **PROPUESTAS** evaluadas, se informa el siguiente resultado

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V.	AVATAR 360 S.A.P.I.	CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS
1	1.00	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA "CLAUSURA DE CAMPAÑA DE OCULARES 2025" EL DIA VIERNES 25 DE JULIO DEL 2025	NO CUMPLE -No presenta evidencia de un contrato y/u orden de compra donde compruebe haber realizado servicios similares al solicitado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta evidencia de un contrato y/u orden de compra donde compruebe haber realizado servicios similares al solicitado.
2	1.00	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL CON MOTIVO DE LA "CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA EDUCADORA 2025" EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2025	NO CUMPLE -No presenta evidencia de un contrato y/u orden de compra donde compruebe haber realizado servicios similares al solicitado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta evidencia de un contrato y/u orden de compra donde compruebe haber realizado servicios similares al solicitado.
3	1.00	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA "CONMEMORACION DE LAS INFANCIAS 2025" PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAR A LAS AUSENCIAS EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2025	NO CUMPLE -No presenta evidencia de un contrato y/u orden de compra donde compruebe haber realizado servicios similares al solicitado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE -No presenta evidencia de un contrato y/u orden de compra donde compruebe haber realizado servicios similares al solicitado.
OBSERVACIONES				NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

[Handwritten signature]

IV.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS no resultaron solventes.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité "CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
 POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES TWO & ONE USE S. DE R.L. DE C.V. y CHRISTIAN JOSE SALVADOR VARGAS GALLEGOS, se DESECHAN, al no cumplir con los requisitos técnicos; de conformidad con el punto 14 de las BASES, por lo que no son susceptibles a evaluación económica.

V.- PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

La PROPUESTA del PARTICIPANTE AVATAR 360 S.A.P.I. Para las PARTIDAS de la 1, 2 y 3 de las BASES, CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en el Anexo 1. De las BASES, por lo que se califica como SOLVENTE y susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículo 67 y 69 numeral 1 de la “LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 11.1 de las BASES, se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que aseguren a la CONVOCANTE las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En este sentido, conforme a lo que establece el punto 11.2 de las BASES, se elabora cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la PROPOSICION presentada que resultado solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que, el participante AVATAR 360 S.A.P.I., para las PARTIDAS de la 1, 2 y 3, reúne todos los requerimientos del punto 11.1 de las BASES de la CONVOCATORIA, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que acrediten que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para este procedimiento licitatorio, observándose lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN ECONÓMICA				
				AVATAR 360 S.A.P.I.		PRECIO MEDIA	PROPUESTA MÍNIMA	VPIM
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE			
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA “CLAUSURA DE CAMPAÑA DE OCULARES 2025” QUE SERA CELEBRADO EL DIA 25 DE JULIO DEL AÑO 2025 EN EL AREA DEL COMEDOR DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADA EN EULOGIO PARRA 2539, LOMAS DE GUEVARA, HORARIO DEL EVENTO PROGRAMADO DE 4 HORAS COMENZANDO A LAS 16:00 Y TERMINANDO A LAS 20:00 HORAS, CON UNA HORA PREVIA PARA EL MONTAJE Y UNA HORA PARA EL DESMONTAJE Y LIMPIEZA Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 119,533.62	\$ 119,533.62	\$ 120,201.15	\$ 119,533.62	-0.56%
2	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL CON MOTIVO DE LA “CELEBRACION DEL DIA DE LA EDUCADORA 2025” PARA 350 PERSONAS COLABORADORAS, EDUCADORAS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LOS CDC, CAIC Y CDI, MISMO QUE SERA CELEBRADO EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL JARDIN Y EXPLANADA BANDERAS, UBICADOS EN AV. EULOGIO PARRA 2539, LOMAS DE GUEVARA, 44679, GUADALAJARA, CON UN HORARIO DE SERVICIO PROGRAMADO A LAS 14:00 HORAS, CON UNA DURACION DE AL MENOS DOS HORAS DE SERVICIO TIPO BUFFET Y PERSONAL NECESARIO PARA LA DESINSTALACION DEL SERVICIO Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 50,816.38	\$ 50,816.38	\$ 51,151.44	\$ 50,816.38	-0.66%
3	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACION DE INFANCIAS 2025 PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAR A LAS AUSENCIAS, CON UN NUMERO DE ASISTENTES DE 200 PERSONAS, DIA DEL EVENTO 23 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA GLORIETA DEL JARDIN DE LA ESPERANZA (FRENTE A LAS OFICINAS DE AUSENCIAS) UBICADAS EN AV. EULOGIO PARRA 2539, LOMAS DE GUEVARA, 44679 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, CON UN HORARIO PROGRAMADO DE 3 HORAS (11:00 A 13:00 HORAS) CON UNA HORA PREVIA PARA EL MONTAJE Y UNA HORA PARA DESMONTAJE/LIMPIEZA Y DEMAS CARACTERISTICAS EN SU PROPUESTA.	\$ 66,602.59	\$ 66,602.59	\$ 66,978.73	\$ 66,602.59	-0.56%
** VPIM - Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.				SUBTOTAL	\$ 236,952.59	\$ 238,331.32		

[Handwritten signature and initials in blue ink]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité “CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES”



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"**

	IVA	\$ 37,912.41	\$ 38,133.01
	TOTAL	\$274,865.00	\$ 276,464.33

VI.- De conformidad con la revisión de la propuesta, el licitante **AVATAR 360 S.A.P.I.**, cumple con la variación porcentual referente a las partidas 1, 2 y 3 de las BASES, con respecto al costo de referencia resultado de la investigación de Mercado, se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la "LEY", garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones.

De conformidad con el artículo 67 de la "LEY", se adjudica el contrato al proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.**, Por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$274,865.00** (doscientos setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; referente a las partidas de la 1, 2 y 3 de las BASES; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en la partida, el concepto y el monto asignado al licitante.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	AVATAR 360 S.A.P.I.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA "CLAUSURA DE CAMPAÑA DE OCULARES 2025" QUE SERA CELEBRADO EL DIA 25 DE JULIO DEL AÑO 2025 EN EL AREA DEL COMEDOR DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADA EN EULOGIO PARRA 2539, LOMAS DE GUEVARA, HORARIO DEL EVENTO PROGRAMADO DE 4 HORAS COMENZANDO A LAS 16:00 Y TERMINANDO A LAS 20:00 HORAS, CON UNA HORA PREVIA PARA EL MONTAJE Y UNA HORA PARA EL DESMONTAJE Y LIMPIEZA Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 119,533.62	\$ 119,533.62
2	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL CON MOTIVO DE LA "CELEBRACION DEL DIA DE LA EDUCADORA 2025" PARA 350 PERSONAS COLABORADORAS, EDUCADORAS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LOS CDC, CAIC Y CDI, MISMO QUE SERA CELEBRADO EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2025, EN EL JARDIN Y EXPLANADA BANDERAS, UBICADOS EN AV. EULOGIO PARRA 2539, LOMAS DE GUEVARA, 44679, GUADALAJARA, CON UN HORARIO DE SERVICIO PROGRAMADO A LAS 14:00 HORAS, CON UNA DURACION DE AL MENOS DOS HORAS DE SERVICIO TIPO BUFFET Y PERSONAL NECESARIO PARA LA DESINSTALACION DEL SERVICIO Y DEMAS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA.	\$ 50,816.38	\$ 50,816.38
3	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACION DE INFANCIAS 2025 PARA EL PROGRAMA ACOMPAÑAR A LAS AUSENCIAS, CON UN NUMERO DE ASISTENTES DE 200 PERSONAS, DIA DEL EVENTO 23 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA GLORIETA DEL JARDIN DE LA ESPERANZA (FRENTE A LAS OFICINAS DE AUSENCIAS) UBICADAS EN AV. EULOGIO PARRA 2539, LOMAS DE GUEVARA, 44679 EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, CON UN HORARIO PROGRAMADO DE 3 HORAS (11:00 A 13:00 HORAS) CON UNA HORA PREVIA PARA EL MONTAJE Y UNA HORA PARA DESMONTAJE/LIMPIEZA Y DEMAS CARACTERISTICAS EN SU PROPUESTA.	\$ 66,602.59	\$ 66,602.59
				SUBTOTAL	\$ 236,952.59
				IVA	\$ 37,912.41
				TOTAL	\$274,865.00

Que conforme al anexo 7 de Declaración de Aportación 5 al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el proveedor **AVATAR 360 S.A.P.I.**, no acepto efectuar la aportación.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la "LEY" y al artículo 53 de su "REGLAMENTO". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

VII.- Así mismo será requisito indispensable que la empresa **AVATAR 360 S.A.P.I.**, acredite su registro, vigencia y actualización previo a la formalización del contrato.

VIII.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la "LEY", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el portal de internet del Sistema DIF Guadalajara, o se entregará un ejemplar del mismo en las oficinas del Área de Compras y Adquisiciones ubicada en Av. Eulogio Parra No. 2539, Colonia Circunvalación Guevara, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta o los cite para tal fin.

IX.- Notifíquese a la empresa **AVATAR 360 S.A.P.I.**, que en sentido de incumplimiento del contrato que se celebre a su favor, se hacen efectivas las sanciones establecidas en el punto 25, de las BASES, así como las previstas por la "LEY".

X.- Notifíquese a la empresa **AVATAR 360 S.A.P.I.**, que deberá entregar garantía, de conformidad con lo señalado en el punto 24 de las BASES.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité "CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"



ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS
POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"**

Este dictamen consta de 08 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 09:40 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, con la presencia del representante del Área Requirente y el integrante del Comité designado, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la "LEY" de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras.

No.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	LIC. ELOISA BARRERA REYES	Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
2	MTRA. LAURA IVETH LÓPEZ MARÍN	Coordinadora de Operaciones del OPD de la Administración Pública Municipal del Sistema DIF Guadalajara.		
3	MTRA. KARLA CÓRDOVA MEDINA	Titular de la contraloría interna del OPD del a Sistema DIF Guadalajara.		
4	C. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	Representante designado por el comité de adquisiciones del organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado sistema para el desarrollo integral de la familia de Guadalajara.		
5	LIC. JOSSUE OSVALDO SALDAÑA MONTES	Servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras		

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité "CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"





ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-17/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

----- FIN DE ACTA -----

[Faint handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPLSC-17/2025 Sin Concurrencia del Comité "CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES SOLICITADOS POR LA COORDINACION DE OPERACIONES"

Página 8 de 8